

Diversos Cuerpos Ejercito y Guardia Civil **Ministerio de Defensa**

Resolución 452/38191/2023, de 5 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera o adscripción como militar de complemento a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/09/pdfs/BOE-A-2023-11033.pdf>

Plazas

522 plazas (ver distribución en tabla en las bases)

Titulaciones y requisitos:

- Plazas sin exigencia de titulación universitaria previa: el día 5 de julio.

Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EvAU), conforme a lo establecido en el apartado a) de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

- Plazas con exigencia de titulación universitaria previa: el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, que, de entre las que determina la Orden DEF/462/2022, de 20 de mayo y Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, a continuación se indican para cada Ejército y para la Guardia Civil. Se deberá estar en posesión de alguno de los títulos relacionados, o en condiciones de poseerlo.

Tasas:

Ver modo de liquidación de las tasas en bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (9/5/2023)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán consultar la siguiente dirección electrónica: <https://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-acceso/> a efectos de mantenerse informadas sobre las medidas de prevención y protección contra la COVID-19 durante la ejecución de las pruebas selectivas, conforme al protocolo específico elaborado por la Inspección General de Sanidad de la Defensa, así como la información general que pudiera proporcionarse sobre cualquier aspecto de los procesos de selección por parte del Órgano de Selección.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.